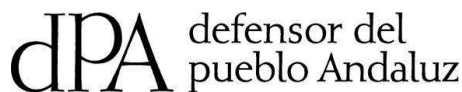
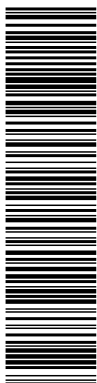


DOCUMENTO RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN: resolución aprobación prórroga PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UVHH7-9XB80-GQBRN Fecha de emisión: 9 de febrero de 2021 a las 13:33:52 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Defensor del Pueblo Andaluz de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 09/02/2021 12:03	ESTADO FIRMADO 09/02/2021 12:03



RESOLUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ.

Expte. 6/2019-SG

Visto el expediente de contratación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del personal del Defensor del Pueblo Andaluz.

PRIMERO.- Estando prevista la finalización del contrato para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del personal del Defensor del Pueblo Andaluz y a tenor de lo contemplado en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se propone la prórroga de dicho contrato por un período de doce meses a partir del 29 de abril de 2021.

SEGUNDO.- Siendo la competencia para adjudicar del Defensor del Pueblo Andaluz, según lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo Andaluz y en virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

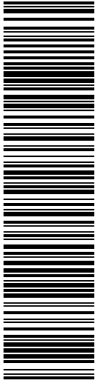
RESUELVO

Acordar la aprobación de la prórroga del contrato para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del personal del Defensor del Pueblo Andaluz, que esta Institución mantiene con la empresa **MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR S.L.**, con CIF B-90037649, para el período correspondiente desde 29 de abril de 2021 a 28 de abril de 2022 por:

Concepto		
Actividad Preventiva General	3.525,00 €	
1.- Cada reconocimiento médico básico voluntario anual	28,34 €	Precio unitario (exento de IVA)
2.- Reconocimientos médicos obligatorios:		
2.a. Por nueva incorporación...	28,34 €	
2.b. Reconocimiento médico específico (en caso de haber pasado el reconocimiento básico)...	18,62 €	
2.c. Cada evaluación de salud por reincorporación tras bajas prolongadas, por cambio de tareas, por maternidad o a trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos...	18,62 €	

C/ Reyes Católicos, 21 · 41001-Sevilla
Telf. 954 21 21 21 Fax: 954 21 44 97
41001 Sevilla
defensor@defensor-and.es
www.defensordelpuebloandaluz.es

DOCUMENTO RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN: resolución aprobación prórroga PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UVHH7-9XB80-GQBRN Fecha de emisión: 9 de febrero de 2021 a las 13:33:52 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Defensor del Pueblo Andaluz de Defensor del Pueblo Andaluz.Firmado 09/02/2021 12:03	ESTADO FIRMADO 09/02/2021 12:03



El Defensor del Pueblo Andaluz.

Fdo. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

El documento electrónico ha sido aprobado por Defensor del Pueblo Andaluz (Jesús Maeztu Gregorio de Tejada) de Defensor del Pueblo Andaluz a las 12:03:52 del día 9 de febrero de 2021 con certificado de AC FNMT Usuarios. MAEZTU.GREGORIO.DE.TEJADA.JESUS - 31150288P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://www.defensordelpuebloandaluz.es/>

C/ Reyes Católicos, 21 · 41001-Sevilla
Telf. 954 21 21 21 Fax: 954 21 44 97
41001 Sevilla
defensor@defensor-and.es
www.defensordelpuebloandaluz.es